



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 OCT 2019

RES.H.No. 1727/19

Expte.No. 5088/19-

VISTO:

La Resolución H.No.1206/18 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Becas de Producción de Piezas Comunicacionales; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo en la distribución presupuestaria 2019, realizó la previsión de un monto destinado a la cobertura de tales becas;

QUE en cumplimiento del Artículo 8º del reglamento, la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación elevó la nómina de integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en la presente convocatoria;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la convocatoria a interesados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 15/10/19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de DOS (2) BECAS DE PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICACIONALES, instituidas por la Facultad de Humanidades, a las que podrán acceder aquellos alumnos que cumplan los requisitos que establece la Resolución H Nº 1206/18 –Reglamento de Becas de Piezas Comunicacionales-.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la inscripción se realizará a partir del **28 de octubre y hasta el 01 de noviembre de 2019**, en el horario de 10:00 a 13:00 hs., en el Despacho de Decanato de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión Evaluadora deberá constituirse el día **06 de noviembre de 2019 a Hs.15.00**, para proceder con la evaluación de las personas inscriptas en la convocatoria.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en la convocatoria:

Titulares: Emiliano Venier – Santiago Álvarez – Silvia Castillo

Suplentes: Leonardo Sosa – Paula Cruz – Ana Inés Echenique

ARTICULO 5º.- ESTIPULAR el monto de las becas a otorgar en la suma de \$ 3.600,00 (pesos, tres mil seiscientos) mensuales cada una, durante doce (12) meses.

ARTICULO 6º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa